



Boletín Oficial

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 00/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 .

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 30 - 1939

Administración Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 450 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Jueves 7 de diciembre

Número 279

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular sobre estricnina

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Barbadillo de Herreros y Santa Cruz del Valle Urbión, así como a don Joaquín Velasco Fernández Nespral, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en dichos términos municipales y el señor Velasco, para el de Gumiel del Mercado, Explotación Agrícola "La Ventosilla", al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de desgracias.

Burgos, 2 de diciembre de 1967.
El Gobernador Civil, Eladio Perladó Cadavieco.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concursillo

Necesitando esta Diputación adquirir, en oportuno concursillo, los artículos que en concepto de extraordinarios, precisen en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Hospital Provincial Médico-Quirúrgico, durante las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo, por el presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que formulen las correspondientes ofertas de precios para los suministros de artículos que a continuación se indican:

Dichas ofertas se harán en carta particular en sobre cerrado, dirigido al Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación, debiendo ser entregada la misma en el Negociado de Subastas, sito en la planta baja del Palacio Provincial, desde el día 6 al 11 de diciembre, inclusive, durante las horas de oficina.

Las proposiciones que se reciban serán examinadas por el señor Presidente de la Comisión Provincial de Beneficencia, en unión del Sr. Director de la Beneficencia Provincial, señor Administrador del Hospital, Jefe del Negociado de Subastas y señor Interventor-Delegado de los Establecimientos de Beneficencia, reservándose el derecho a esta Comisión de aceptar las que juzgue más convenientes a los intereses provinciales.

Los artículos que se adquirieran, se entregarán por el adjudicatario, de una sola vez, en los Establecimientos de Beneficencia, dentro de los días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores, de 10 a 1 de la mañana o de 4 a 6 de la tarde, y como máximo antes del día 23 de diciembre.

RELACIÓN DE ARTÍCULOS QUE
SE INDICAN

*Establecimientos Provinciales
de Beneficencia*

Aceitunas, 50 kilos.
Castañas, 100.
Guisantes, en latas de un iklo, 15 latas.
Bonito, en latas de 5 kilos, 10 latas.
Chorizo de 1.^a, 40 kilos.
Salchichón, 20.
Mortadela, 20.
Higos, 200.
Filetes de cerdo, 120.
Tapioca, 75.
Macarrón gordo, 100.

Tomate, en latas de 5 kilos, 20 latas.

Vino rancio, 100 litros.

Turrón (clase mazapán, yema o jijona), 90 kilos.

Piñones, 3 kilos.

Caramelos, 12.

Almendras peladillas, 10.

Pasas, 200.

Chocolate para hacer, 300.

Hospital Provincial

Aceitunas corrientes, 12 kilos.

Aceitunas rellenas, 5.

Bonito, en latas de 1,600, 8 latas.

Chorizo 1.^a, 10 kilos.

Chorizo 2.^a, 10.

Higos, cuello de dama, 30.

Pasas, 30.

Pimientos, lata de 3 kilos, 10 latas.

Salchichón, 10 kilos.

Sardinas en aceite, lata de 1,400, 2 latas.

Turrón jijona, 22 kilos.

Turrón Alicante, 22.

Vino claretillo, 200 litros.

Vino rancio, 20.

Sobres crema sopa, 50.

Flanines "Mandarín", 1 caja.

Mortadela, 5 kilos.

Para la adjudicación de los artículos incluidos en el presente anuncio se tendrán en cuenta las muestras que han de acompañarse a las proposiciones, por cuya razón, cuando no se incluyan, será desestimada la oferta.

Si los artículos no se ajustasen a la muestra presentada, el abastecedor vendrá obligado a retirarlos, antes de su recepción, y sin derecho a posterior reclamación alguna.

Burgos, 4 de diciembre de 1967.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por haber sido ingresado en prisión, Emilio González Laredo, procesado en el sumario 122 de 1966, por robo, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 6 de noviembre de 1967, solamente en lo referente a la busca y captura de dicho procesado.

Dado en Burgos, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de la causa 240 de 1966, por lesiones, contra Adolfo Martínez de la Fuente, por medio de la presente se hace saber al perjudicado César López Ortega, cuyo domicilio actual se desconoce, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada con fecha 7 de octubre de 1967, condenó a dicho penado a que le pague en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidad de cuatro mil pesetas.

Y para que, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación a dicho perjudicado, expido la presente que firmo en Burgos, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Damián Pascual.

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en diligencias preparatorias número 290-1967, ha acordado se cite a Sef Mohamed, de 58 años de edad, enfermero de ambulancia, vecino de Sainte Foy La Grande, departamento de Gironde (Francia), avenida Charrier, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y requerir-

le para la exhibición de los permisos de conducir, circulación del coche y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, Román García Maqueda.

Madrid

D. Fernando Ramos Pasalobos, accidentalmente Magistrado - Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194-67, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de doña María del Pilar Ayuso Cortes, representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don Julián Sagnedo Frías, mayor de edad, floricultor, con domicilio en Burgos, Paseo de la Castellana, sin número (Viveros), se ha acordado por providencia de esta fecha dictada en referidos autos, sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Turismo Pontiac, matrícula BU-21.865, tasado pericialmente en la suma de 60.000 pesetas.
 2. Furgoneta D.K.W., matrícula BU-22.016, tasada pericialmente en la suma de 75.000 pesetas.
 3. Furgoneta D.K.W., matrícula BU-12.274, tasada pericialmente en la suma de 20.000 pesetas.
 4. Furgoneta Citroen, matrícula BU-22.114, tasada pericialmente en la suma de 45.000 pesetas.
- Total, 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—Caja General de Depósitos—una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudién-

dose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para dicho acto se ha señalado el día once de enero del año próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 26, sito en la calle General Castaños, número 1, de esta capital.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Decano de Burgos, exco el presente que firmo en Madrid, a 23 de noviembre de 1967.—El Magistrado Juez, Fernando Ramos Pasalobos.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.

4823.—288,00

Anuncios Oficiales

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal Burgos-Alava

Subasta de madera

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 6 de octubre de 1967, el Plan de Aprovechamientos en los montes de la provincia de Burgos, para el año 1968, en el que se incluye el de madera de haya en el monte "San Román", número 409, del Catálogo de los U. P., propiedad de la Junta vecinal de Castresana, y contratado con el Patrimonio Forestal del Estado, estando de conformidad con la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 1957, se celebrará la subasta de 58 pies de haya, con un volumen de 37 metros cúbicos en pie y con corteza, en la Junta vecinal de Castresana, al día siguiente hábil de transcurridos 20 también hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y hora de las 12, según se detalla a continuación.

Se llevará a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Junta vecinal de Castresana o persona en quien delegue, con la asistencia de un representante del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos, bajo una tasación de 22.200 pesetas, más 2.141 pesetas, aproximadamente, de indemnizaciones reglamentarias.

Los pliegos para optar a la subasta, ajustados al modelo que al final se indica, deberán ser presentados en

sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en la Junta vecinal de Castresana, hasta las 12 horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo ingresar cada concurante, a la presentación del pliego, el 2 por 100 de la tasación, en concepto de fianza.

El adjudicatario deberá depositar en concepto de fianza, en la Caja de Depósitos de Hacienda, y a nombre del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la presente subasta, así como cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución de los productos mencionados, podrán ser solicitados en la Junta vecinal de Castresana o en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos, sitas en la plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, Burgos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de provincia de domiciliado en provincia de calle núm. en representación de, lo que acredita con, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, el día de de 19 estando enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número, correspondiente al día de de 19, referente a la subasta de metros cúbicos de madera de en el monte, se comprometo a su adjudicación, con sujeción a las condiciones establecidas y por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 6 de noviembre de 1967.
El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.

Distrito Minero de Palencia-Burgos

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que por don Cirilo Gómez y Zaráin, vecino de Castildelgado (Burgos), ha sido solicitada la inscripción en el Registro de Alumbramientos de Aguas Subterráneas de esta Jefatura del Distrito Minero, de un pozo de 1.50 me-

tros de diámetro y 8 de profundidad, en una finca de su propiedad, sita en el casco urbano de Castildelgado.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de ocho días hábiles para que presenten sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Jefatura de Minas (Modesto Lafuente, 16-Palencia).

Palencia, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, E. Morétón.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro en sesión de Pleno celebrada el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, con asistencia de la totalidad de los miembros de la Corporación; adoptó por unanimidad acuerdo aprobando el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2 del ejercicio 1967, para atenciones necesarias y urgentes, con cargo al superávit resultante a la liquidación del presupuesto de 1966 y bajas obtenidas en otras partidas.

Y para que conste y en cumplimiento del número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las personas interesadas a que se refiere el artículo 683 de la misma Ley, puedan formular las reclamaciones pertinentes, estando el expediente expuesto en las Oficinas de la Intervención Municipal, durante las horas hábiles.

Miranda de Ebro, 29 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Isaac Rubio.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Arsenio Osua Morquecho, ha solicitado licencia para la instalación de una "Carnicería", en la Calle de Logroño en la planta baja de la casa señalada con el número 4 de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia,

puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Isaac Rubio.

4813.—95,00

Ayuntamiento de Belorado

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de julio de 1955).

Belorado, 28 de noviembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Cruz de Juarros, Vilviestre del Pinar, Peñaranda de Duero, Merceyres, Espinosa del Camino, Junta de La Cerca, Palazuelos de la Sierra, Acedillo, Villanueva de Odra, Mambriellas de Lara, Coculina, Tapia de Villadiego, Ríostras, Villaverde Peñahorada, Quintanilla Sobresierra, Ríocerezo, Robredo Temiño, Tobes y Rahedo, Villamiel de la Sierra, Pinilla de los Moros, Castrillo de la Vega.

Ayuntamiento de Campillo de Aranda

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Campillo de Aranda, 1 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Gregorio de Sebastián.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Torregalindo, Villahizán de Treviño, Anguix, Sandoval de la Reina, Amaya, Mazuela, Villavela de Esqueva, Fuentespina, Guadilla de Villamar, Olmedillo de Roa y Celada del Camino.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Espinosa de los Monteros, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Prudencio G. Marañón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Nebreda, San Martín de Rubiales y Brazacorta.

Igualmente la Junta administrativa de Penches respecto de habilitación de crédito.

Junta vecinal de Quintanilla Urrilla

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para el pago de aportación para electrificación de esta localidad y otras, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de 15 días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Quintanilla de Urrilla, 3 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Antonio García.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Atapuerca

Se halla depositada una borrrilla en el Ayuntamiento de Atapuerca, con estas señales: hendida, en la derecha, y mena, por delante, en la izquierda.

Atapuerca, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde, E. García.

4828.—31,50

Ayuntamiento de Puras de Villafranca

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el próximo día 16 de los corrientes y hora de las doce, se celebrará subasta de noventa hayas, con un volumen de 240 metros cúbicos, sito en el Alto de Carretorcas, en el monte número 32 Montesuso, por un precio de tasación, en un 5 por 100 de reducción, quedando en doscientas veintinueve mil setecientas diez pesetas.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, contratos y demás que graven este aprovechamiento, los cuales se realizarán en todo conforme a lo dictaminado por el referido Distrito.

Los pliegos de solicitudes se admitirán en la Secretaría Municipal, con una hora de antelación a la del comienzo de subasta.

Caso de no cubrirse en primera convocatoria esta subasta, se celebrará otra el 27, en las mismas condiciones de la anterior.

Puras de Villafranca, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Julio Martínez.

4869.—135,00

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Segunda subasta de madera

El día 17 de diciembre de 1967, a las doce horas, en el Salón del Ayuntamiento, se procederá a la segunda subasta con una rebaja del 20 por 100, de 110 pinos verdes, silvestres y elegidos, con un volumen de 111,437 metros cúbicos de madera y 23,500 metros cúbicos de leñas de sus copas, la rebaja va sobre el importe de la tasación de que rigió en la primera subasta, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 24 de noviembre de 1967, y número 268, y las mismas condiciones económico-administrativas.

Rabanera del Pinar, 3 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Rufino Cebrián.

4872.—95,00

Junta vecinal de Virtus

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y de conformidad a los pliegos de condiciones del mismo, y al económico-administrativo de esta Junta vecinal, tendrá lugar el día 29 del próximo mes de diciembre y hora de las trece, en la

Sala de actos de la Junta, la subasta del aprovechamiento de maderas sin del aprovechamiento de maderas siguiente:

125 robles maderables en el monte Cigue, número 353 del Catálogo de Montes, con un volumen de 173 metros cúbicos de madera, tasados en 224.900 pesetas, siendo las leñas de sus copas para el pueblo.

Pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Caso de quedar desierta la subasta anunciada, sin otro aviso se celebrará segunda subasta el día décimo hábil después, y a la misma hora indicada.

Virtus, 6 de noviembre de 1967. El Presidente, (ilegible).

Comunidad de Regantes de Río Tirón, Cauce Molinar, Santa Cruz y Verde Ancho, de Belorado (Burgos)

Valeriano Corcuera Martínez, Presidente de la Comunidad de Regantes arriba indicada,

Hago saber: Que el próximo día 31 de diciembre, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Hermandad de Labradores de Belorado, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, una reunión de la Asamblea Plenaria de esta Comunidad, con el fin de llevar a cabo la elección para la composición de los componentes del Sindicato de Riegos, Jurado y Secretario de la Comunidad. Advirtiéndose que los acuerdos tomados en segunda convocatoria, serán válidos cualquiera que sea el número de asistentes.

Belorado, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Valeriano Corcuera.

EXTRAVIO

A don Moisés Martínez López, ha extraviado un novillo de año, pelo negro, sin marcas, cojo de las manos por tronzado, se vió última vez, prados Canicosa de la Sierra.